ANÁLISIS DEL SECTOR

ENTIDAD:	Municipio de Titiribí – Antioquia.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos.
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contratación Directa.
TIPO DE SERVICIO:	Suministro.

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y la Guía para elaboración de estudios del sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, procede a elaborar el siguiente ANALISIS DEL SECTOR , para la realización del proceso de selección en la modalidad de Contratación Directa, cuyo objeto es: "Suministro de combustible (ACPM, gasolina, aceites, lubricantes, repuestos menores y demás elementos) para el funcionamiento de los vehículos del comando de la policía, del ejército y demás vehículos de la fuerza pública que apoyen las jornadas en pro de la seguridad y convivencia del municipio de Titiribí".

Conforme a lo anterior, es preciso señalar que, a las entidades estatales les corresponde entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla; es por ello, que deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada, para tal efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan sus actividades.

Es así como en el presente estudio del sector se busca identificar los aspectos generales del mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño del sector, los diferentes aportes e indicadores nacionales; con el fin de obtener una mayor perspectiva en el área legal, comercial, técnica y de análisis del riesgo dentro del sector.

Análisis del Sector	Aspecto Legal	**Descripción del Estudio:** La modalidad del contrato a celebrar es Contratación Directa – Suministro, de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 81 del Decreto 1510 del 2013.

	Aspecto Comercial	**Descripción del Estudio:** Se realizó de conformidad con el análisis histórico de contratación de la administración Municipal en asuntos de asesoría en diferentes áreas y además se comparó en Colombia Compra Eficiente – Secop II.
	Aspecto Financiero	**Descripción del Estudio:** La entidad cuenta con la respectiva Disponibilidad Presupuestal para la expedición del Registro Presupuestal. Lo anterior de conformidad con el rubro establecido en el presente estudio.
	Aspecto Técnico	**Descripción del Estudio:** Revisados los requisitos del servicio a contratar se identificó que son los mínimos que requiere la entidad para satisfacer su necesidad. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la descripción detallada del objeto.
	Análisis del Riesgo	**Descripción del Estudio:** Se le asignará el riesgo de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) de Colombia Compra Eficiente, si a ello hubiere lugar.

ASPECTOS GENERALES:

- **Objeto:**

Suministro de combustible (ACPM, gasolina, aceites, lubricantes, repuestos menores y demás elementos) para el funcionamiento de los vehículos del comando de la policía, del ejército y demás vehículos de la fuerza pública que apoyen las jornadas en pro de la seguridad y convivencia del municipio de Titiribí.

- **Plazo de ejecución del contrato:**

El plazo de ejecución del contrato será el comprendido entre la fecha de inicio hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados, de conformidad con las condiciones pactadas y la disponibilidad presupuestal correspondiente, sin superar el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal.

- **Presupuesto oficial:**

Conforme al mercado, los honorarios para brindar este tipo de servicio y cumplir con las obligaciones citadas se calculan en VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000).

- **Certificado de disponibilidad presupuestal:**

Para dicha contratación, la Administración Municipal cuenta con la Disponibilidad Presupuestal Nro. 0000000844 del 01 de agosto de 2026, por valor de Veinte millones de pesos ($20.000.000).

CDP	CÓDIGO	PROGRAMA	VALOR POR DISPONER	CÓDIGO BPIM
Nro. 0000000844 del 01 de agosto de 2026	2.3.2.02.02.006	Comercio y Distribución; Alojamiento, servicios de Suministro de comidas y bebidas, servicio de transporte y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua	Veinte millones de pesos ($20.000.000).	202500000000750 – Denominado: Fortalecimiento integral a la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Titiribí.

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ANALISIS DEL MERCADO.

Por medio del presente documento la Administración Municipal de Titiribí – Antioquia, procede a realizar en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1 y la Guía

para la elaboración de los estudios del Sector (Versión G-EES-02) elaborada por Colombiana Compra Eficiente, el análisis del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Para la contratación de este objeto contractual se debe tener en cuenta el histórico de contrataciones anteriores realizadas por la entidad estatal, las cuales versan sobre contratos de igual naturaleza, que poseen características, especificaciones técnicas y elementos que se pretenden adquirir en la actualidad, igualmente se debe tener en cuenta, los descuentos tales como: impuestos, tasas y otros a que debe estar sujeto el contratista que resulte seleccionado.

Con base a lo anterior, el Municipio de Titiribí – Antioquia, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

1.1 Aspectos generales del servicio:

La seguridad pública atiende a el estudio de las estructuras institucionales encargadas de la prevención del delito, la procuración, la administración de justicia y la reinserción social; buscando a través de ello el mejoramiento continuo de la convivencia y calidad de vida de la comunidad.

Ahora bien, es preciso tener en cuenta que, en virtud de los fines del Estado, existen diversas tareas que cumplir, sin embargo, la trascendencia de la seguridad ciudadana surge cuando el gobernado representa el fin inmediato en la razón de ser de las entidades públicas estatales; en ese sentido, la seguridad ciudadana y el orden público son asuntos prioritarios en el quehacer del estado, y dentro de este del estado municipal, toda vez que es responsabilidad de los alcaldes como jefes de la policía en los municipios, mantener la preservación, el orden público y la seguridad; siendo una forma de contribuir a dicho fin suministrar los elementos y servicios necesarios para que la fuerza pública pueda ejercer sus gestiones de forma continua, con celeridad y eficacia.

Es por ello que, el Municipio de Titiribí - Antioquia, en cumplimiento de los fines del Estado contenidos en la Constitución Política de Colombia y demás normas que la desarrollan, y considerando que es misión de las entidades públicas velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de las mismas y dotar a los funcionarios de elementos que permitan una correcta y eficiente labor, ha identificado la necesidad de contratar el suministro de combustible

según los requerimientos de los vehículos de la fuerza pública que brindan apoyo en el municipio.

1.2 Aspecto Organizacional:

No se exigirá capacidad organizacional para el presente proceso de contratación, en consideración a la modalidad de selección aplicable, correspondiente a contratación directa, lo anterior, toda vez que esta modalidad no implica un proceso de concurrencia entre múltiples oferentes ni la necesidad de efectuar análisis comparativos de requisitos habilitantes relacionados con la capacidad organizacional de los participantes, como ocurre en los procedimientos de selección competitivos.

Sin perjuicio de lo anterior, la no exigencia de este requisito no exime a la Entidad de su deber de verificar que el futuro contratista cuente con las condiciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual. Por el contrario, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad, eficiencia y transparencia que orientan la contratación estatal, la Entidad adelanta un análisis previo encaminado a constatar la idoneidad y experiencia del contratista, con el fin de asegurar que este se encuentra en condiciones de atender de manera efectiva la necesidad que motiva la contratación.

1.3 Perspectiva legal:

El presente proceso contractual se fundamenta en los principios que orientan la función administrativa y la contratación estatal, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, así como en las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, integrado principalmente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes, complementarias y reglamentarias que resulten aplicables.

Teniendo en cuenta lo anterior, es menester señalar que para satisfacer la necesidad identificada por el Municipio de Titiribí – Antioquia, se requiere el suministro del combustible para los vehículos de la policía y demás organismos de la fuerza pública que apoyen el Municipio.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección aplicable corresponde a la contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. De manera específica, el literal h) de la citada disposición establece la procedencia de esta modalidad cuando se requiera la contratación de servicios profesionales que solo puedan ser desarrollados por determinadas personas naturales o jurídicas, o cuando se trate de actividades de apoyo a la gestión de la entidad.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 regula la contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, señalando que esta podrá adelantarse con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto contractual, sin que sea necesaria la obtención previa de varias ofertas. Asimismo, resultan aplicables las disposiciones contenidas en el Decreto 1510 de 2013 y las demás normas que regulan la materia.

Por lo expuesto, se encuentra plenamente justificada la procedencia de la modalidad de contratación directa para la celebración del presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en atención a la necesidad institucional identificada, la naturaleza de las actividades requeridas y la inexistencia de personal suficiente dentro de la planta de cargos de la Entidad para atenderlas adecuadamente.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Para el análisis de la demanda, se tuvieron en cuenta procesos con objetos, modalidades de contratación y tipo y lugar de contrato similares a los que pretende celebrar la entidad, dichos procesos son analizados con el fin de obtener datos que permitirán establecer que los requisitos financieros exigidos, en el análisis del sector, se encontró que existe dentro de la entidad contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

2.1 Adquisiciones previas de otras Entidades/Municipios:

La Administración Municipal, analizó los procesos de contratación registrados en el SECOP II de otras Entidades Estatales con objetos contractuales similares; y seguidamente, realizó un sondeo con los Municipios de la región para tener un estimativo del valor del presente

suministro. A continuación, se detallan algunos de los datos obtenidos en el estudio de mercado dentro del siguiente cuadro:

NÚMERO DE PROCESO: MC-033-2026	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de San Jeronimo – Antioquia.
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima cuantía.
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM) para garantizar la operatividad transitoria del parque automotor del municipio de san jerónimo.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 41.949.320

NÚMERO DE PROCESO: 071-CMC-2026	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Puerto Triunfo, Antioquia – Antioquia.
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima cuantía.
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de combustibles y lubricantes, para el parque automotor adscrito a la policía nacional del municipio de Puerto Triunfo, Antioquia.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	9 (Meses)
VALOR DEL CONTRATO:	$ 30.000.000

CONTRATO – MC-020-2025	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Santa Barbara – Antioquia.
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima cuantía.
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de combustibles, lubricantes, aditivos, grasas y elementos operativos para el funcionamiento de los automotores, equipos y maquinaria destinados a la construcción, sostenimiento.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Diez (10) días.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 11.627.009

2.2 Adquisiciones previas del Municipio de Titiribí - Antioquia:

De igual manera, de acuerdo con la información contractual registrada en la entidad se procedió con el análisis del comportamiento de sus adquisiciones anteriores durante las últimas vigencias apreciando los objetos contractuales similares a la necesidad planteada en el presente estudio del sector, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, valor de los contratos y forma de pago, número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, condiciones de pago establecidas en los contratos, entre otros; todo esto con la finalidad de asociar el tipo de servicio prestado, con el objeto de que genere un referente sobre el valor a establecer en la presente vigencia fiscal con observancia del IPC.

Para determinar un valor aproximado del contrato se verificó la contratación hecha por el Municipio con respecto a gastos relacionados con asesorías en años pasados por el Municipio de Titiribí – Antioquia, así:

CONTRATO – No. CS 002 DE 2026	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contracción Directa – Suministro.
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de combustible (gasolina, ACPM), lubricantes, aceites, repuestos menores y demás elementos para garantizar el funcionamiento de los vehículos adscritos y/o a cargo de la alcaldía municipal del municipio de Titiribí – Antioquia.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	El contrato tendrá una duración contada a partir del acta de inicio hasta agotar el presupuesto.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 10.000.000

CONTRATO – No. CS 004 DE 2025	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contracción Directa – Suministro.

CONTRATO – No. CS 004 DE 2025	
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de combustible (gasolina, ACPM), lubricantes, aceites, repuestos menores y demás elementos para garantizar el funcionamiento de los vehículos adscritos y/o a cargo de la alcaldía municipal del municipio de Titiribí – Antioquia.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	El contrato tendrá una duración contada a partir del acta de inicio hasta agotar el presupuesto.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 30.000.000

CONTRATO – No. CS 004 DE 2025	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contracción Directa – Suministro.
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de combustible (gasolina, ACPM), lubricantes, aceites, repuestos menores y demás elementos para garantizar el funcionamiento de los vehículos adscritos y/o a cargo de la alcaldía municipal del municipio de Titiribí – Antioquia.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	El contrato tendrá una duración contada a partir del acta de inicio hasta agotar el presupuesto.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 30.000.000

CONTRATO – No. CS 002 DE 2024	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contracción Directa – Suministro.
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de combustible (gasolina, ACPM), lubricantes, aceites, repuestos menores y demás elementos para garantizar el funcionamiento de los vehículos adscritos y/o a cargo de la alcaldía municipal del municipio de Titiribí – Antioquia.

CONTRATO – No. CS 002 DE 2024	
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Once (11) meses
VALOR DEL CONTRATO:	$ 100.000.000

CONTRATO - CS No. 001 DE 2024	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contracción Directa – Suministro.
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de combustible (ACPM, gasolina, aceites, lubricantes, repuestos menores y demás elementos) para el funcionamiento de los vehículos del comando de la policía, del ejército y demás vehículos de la fuerza pública que apoyen las jornadas en pro de la seguridad y convivencia del municipio de Titiribí.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	El futuro contrato tendrá una duración a partir del acta de inicio hasta agotar el presupuesto.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 37.000.000

CONTRATO - CPS No. 022 DE 2023	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contracción Directa – Suministro.
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de combustible (ACPM, gasolina, aceites, lubricantes, repuestos menores y demás elementos) para el funcionamiento de los vehículos del comando de la policía, del ejército y demás vehículos de la fuerza pública que apoyen las jornadas en pro de la seguridad y convivencia del municipio de Titiribí.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Siete (07) meses y/o hasta agotar presupuesto.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 15.000.000

Como se puede evidenciar el Municipio de Titiribí – Antioquia, ha contrato los servicios requeridos en el presente proceso contractual en años anteriores lo cual implica una demanda constante del bien o servicio.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

3.1 ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica para la celebración del futuro contrato?

Para la ejecución del presente objeto contractual se requiere los servicios de una persona jurídica que cuente con la capacidad de suministrar combustible a los vehículos de la fuerza pública que prestan sus servicios en el Municipio de Titiribí – Antioquia.

3.2 ¿Cuál es la experiencia que requiere para la prestación del servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

El futuro contratista deberá presentar como mínimo tres (03) certificaciones laborales de contratos celebrados y terminados, cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente objeto contractual, cuya sumatoria de los valores de los contratos sea igual o superior al que presente contratar.

3.3 ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?

Sí, la entidad ha requerido este tipo de contratación para servicios iguales o similares al que se debe desarrollar a través del presente objeto contractual.

3.4 ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

A través de contrataciones como las señaladas, el municipio siempre satisfizo su necesidad, pues fueron ejecutados en el marco de la normativa vigente, bajos condiciones normales de mercado, durante el plazo establecido y bajo los lineamientos técnicos y organizacionales solicitados por el contratante.

4. ANÁLISIS FINANCIERO.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta las características de la entidad contratante, se estima que el precio de referencia para el presente proceso de contratación es equivalente a VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000), teniendo en cuenta las particularidades del contratista, su experiencia, formación académica ya enunciadas, llevando a la Entidad en aras de una buena prestación del servicio a contratar.

El presente análisis del sector se expide a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026.

"Original firmado"
ISABEL LONDOÑO HERNANDEZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos.
Titiribí - Antioquia